



**ELECCIONES PRIMARIAS
23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS**

REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Reciclaje local.
- Promover Cooperativas
- Mercados locales para apoyar a las micro empresas
- Promover la autogestión para eliminar la dependencia de entidades del gobierno
- Comedores infantiles permanentes
- Banco de alimentos, materiales y medicamentos para apoyo comunitario
- Programas múltiples para estructuras como Escuelas, Centros de Salud et c. y que se enfoquen en el futuro.
- Seguridad del Distrito y corregimiento